



CONVENIO

Entre el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Quilmes, con sede en la calle Alvear N° 777 de Quilmes, representando en este acto por Mario Daniel Caputo, en su carácter de Presidente, en adelante el **COLEGIO**, por una parte, y por la otra, **Facundo Norberto Masseroni** en su carácter de Socio/ propietario/a del comercio que responde a la razón social VITA CAFÉ, sito en la calle Humberto Primo 383, local 1 , en adelante el **COMERCIO**, convienen en celebrar el presente, de acuerdo a las siguientes clausulas:

PRIMERA: EL COMERCIO se compromete en brindar a los afiliados del COLEGIO los servicios que se especifican a continuación:

- a) *Realizar el 15% de descuento en efectivo en cafetería y pastelería tanto en consumo en el local o en la modalidad para llevar.*
- b) *Acceder a exclusivos descuentos en capacitaciones de barismo, cafetería y tostado de café.*

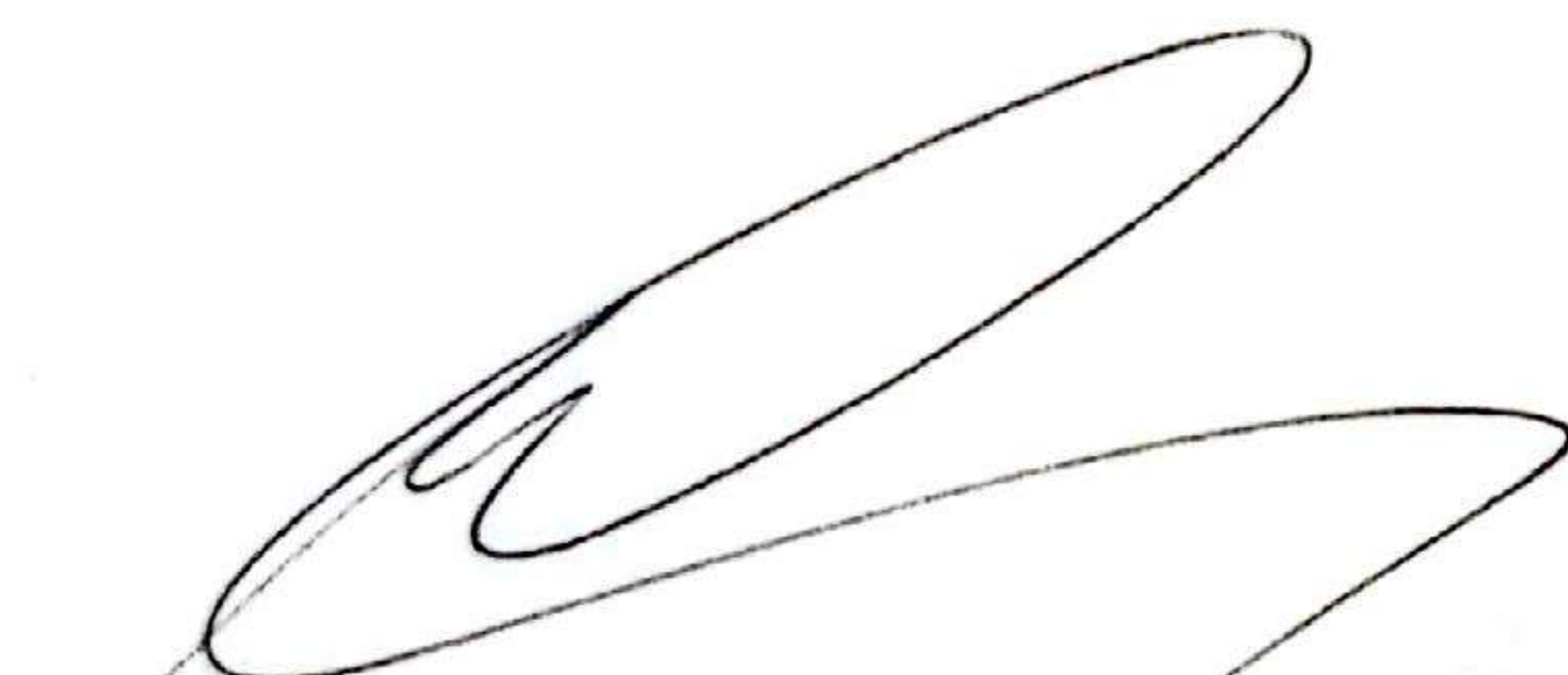
SEGUNDA: Para acceder a los servicios mencionados, cada afiliado deberá realizar el pago correspondiente en forma individual, dejándose constancia que los mismos no serán acumulables con otros descuentos y/o promociones que brinda el COMERCIO.

TERCERA: A los fines expuestos, cada afiliado acreditará su condición de tal con la exhibición de la credencial correspondiente emitida por el **COLEGIO**.

Sin perjuicio de ello, el **COMERCIO** podrá solicitar un listado actualizado de colegiados afiliados en la sede del **COLEGIO**, el que podrá ser remitido por vía de correo electrónico.

CUARTA: El presente convenio tendrá un plazo de vigencia de (1) un año a partir de la fecha de su firma y se renovará automáticamente por periodos iguales sin ninguna de las partes lo denunciara, de forma fehaciente, con un plazo de anticipación no inferior a (30) días corridos anteriores a su vencimiento.

En prueba de conformidad, se firman (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Quilmes a los 22 días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.



Firma y Aclaración **COLEGIO**

MARIO DANIEL CAPUTO
Presidente
Colegio de Magistrados y Funcionarios
Dpto. Jud. Quilmes



Firma y Aclaración **COMERCIO**